

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QRAR S. A. MEDICOS ESPECIALISTAS “EN LIQUIDACION” CELEBRADA 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

En cantón La Libertad, provincia Santa Elena, a los 15 días de diciembre del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas situadas en el Barrio Eloy Alfaro, avenida décima s/n entre calle 14 y Diagonal "A", se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **QRAR S. A. MEDICOS ESPECIALISTAS** con la concurrencia de:

- a) **Espinoza Castro Aida Alicia**, propietaria de dos mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a dos mil sesenta y seis votos;
- b) **Mármol Balda Ulises Xavier**, propietario de doscientas veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a doscientos veintisiete votos;
- c) **Veliz Franco Lester Daniel** propietario de decientas veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a doscientos veintisiete votos;
- d) **Arias Martínez Segundo Jesús**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ciento veinte votos;
- e) **Barahona Proaño José Fernando**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ciento veinte votos;
- f) **Moran Perdomo Walter Oscar**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ciento veinte votos;
- g) **Perdomo Walsh Segundo Antonio**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ciento veinte votos;
- h) **Samaniego Chávez Gilbert Stalin**, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a ciento veinte votos;

Con lo cual se encuentra reunido el 100% de ACCIONES correspondiente al capital suscrito y pagado que asciende a 3.120 dólares (TRES MIL CIENTO VEINTE DÓLARES), por lo que se cuenta con el Quorum reglamentario para la Instalación de esta Junta General Extraordinaria, se encuentra también la comisaria señora Lourdes Iza Vásquez.

Los accionistas de la compañía se reúnen de acuerdo a lo estipulado por la ley de Compañías en el artículo 238 para tratar el siguiente punto de orden del día del cual manifiestan estar plenamente enterados:

1.- conocer y resolver sobre la resolución No. 29217

2.- conocer, resolver y aprobar sobre la compensación que supere la causal de disolución en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

La señora **AIDA ALICIA ESPINOZA CASTRO** en calidad de Gerente General, actúa como secretaria de junta, y expone que es necesario designar quien presida la Junta, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad designar como presidente ad-hoc de la Junta al doctor **ULISES XAVIER MARMOL BALDA**.

De inmediato la secretaria declara que queda instalada la Junta, y el presidente pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** de orden del día concerniente a la rectificación de los estados financieros para superar la causal de disolución de la compañía, la Gerente solicita la palabra y expone que la compañía fue declarada en disolución y consecuentemente en Liquidación por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029217 de fecha 08 de octubre del 2014; y, que las causales que motivaron la disolución y liquidación de acuerdo a la resolución 29217: Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, suscrito y el total de las reservas, por lo que solicita a la Junta resuelva al respecto.

SEGUNDO PUNTO, se pone en conocimiento para su resolución y aprobación la compensación en balance de la cuenta “APORTE DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES” con la cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES”, por tanto, se procederá a rectificar los Balances Generales de los

periodos 2010, 2011, 2012, y 2013, quedando de esta última cuenta al final del 2013 con saldo cero, con lo cual se supera la causal de disolución.

Consecuentemente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelven ejecutar este registro contable rectificando los estados financieros de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, el mismo que supera la causal de disolución, ya que las pérdidas acumuladas ya no superan el 50% del capital social.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 12h30.- f) Aida Alicia Espinoza Castro en calidad de accionista y secretaria de Junta, f) Ulises Xavier Mármol Balda en calidad de accionista y presidente de junta, f) Lester Daniel Véliz Franco en calidad de accionista, f) Segundo Jesús Arias Perdomo en calidad de accionista, f) José Fernando Barahona Proaño en calidad de accionista, f) Walter Oscar Morán Perdomo en calidad de accionista, f) Segundo Antonio Perdomo Walsh, f) Gilbert Stalin Samaniego Chávez en calidad de accionista, f) Lourdes Del Carmen Iza Vásquez en calidad de comisaria.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. -

F) AIDA ALICIA ESPINOZA CASTRO
Secretaria de Junta